

20 ° SESION DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL
Informe de la República Islámica de Irán
Proyecto
Intervención de Chile
Ginebra 31 de octubre 2014
Cotejar según lectura

Damos la bienvenida a la delegación de la República Islámica de Irán y agradecemos la presentación de su informe nacional.

En este sentido, hemos considerado con atención los antecedentes que dicen relación con las políticas generales del Quinto Plan de Desarrollo así como de nuevas leyes con alta incidencia en materias referidas a los derechos humanos, las libertades fundamentales y la no discriminación.

Resulta relevante la información referida a los desafíos y limitaciones, lo cual debería dar lugar a una incrementada acción de protección y garantía de todos los derechos humanos sin distinción de ningún tipo, en colaboración con los diversos mecanismos de DD.HH de Naciones Unidas.

De esta forma y coincidentemente con lo expresado durante la 7° sesión del EPU en 2010, continuamos genuinamente preocupados por la falta de una adecuada protección y promoción efectiva de determinados derechos humanos, particularmente civiles y políticos, y también en especial de los derechos de la mujer, de los niños y niñas y su impacto en la administración de justicia.

Por lo anterior, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- Establecer con prontitud una institución nacional independiente de derechos humanos conforme a los Principios de París.
- Implementar efectivamente un marco normativo para combatir la violencia contra la mujer.
- Adoptar disposiciones para evitar la discriminación contra las mujeres en el ámbito de la educación, y en particular el acceso a la educación superior a miembros de la Comunidad Bahai.
- Incrementar las medidas legales tendientes a garantizar la imparcialidad en la administración de justicia, incluida la independencia de los jueces y del Colegio de Abogados, con especial atención a las recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos Humanos en materia de pena de muerte.
- Atender los casos de violencia y discriminación sobre la base de orientación sexual en particular de personas LGBT, tanto en la ley como en la práctica.

MUCHAS GRACIAS